ADENDA N° 02

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "REPARACION DE 2 BLOQUES Y DIRECCION Y CONSTRUCCION DE SS HH EN COLEGIO NACIONAL SAN RAFAEL DEL PARANA KM 1", ID N° 349 374

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones y los datos del SICP del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2 para ***"REPARACION DE 2 BLOQUES Y DIRECCION Y CONSTRUCCION DE SS HH EN COLEGIO NACIONAL SAN RAFAEL DEL PARANA KM 1", ID N° 349 374***, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Rafael del Paraná emite la presente ADENDA N° 02 según el siguiente detalle:

MODIFICACION Nº 01

SE ELIMINA el ítem N° 3 Construcción de SS HH en Colegio Nacional Km 1 cuyo precio total estimado es de Gs. 97.943.720. Por carecer de la Autorización del MEC.

MODIFICACION Nº 2

DONDE DICE:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

DEBE DECIR

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
San Rafael del Paraná Km. 11
Telefax (021) 3290154 www.sanrafaeldelparana.gov.py
Itapúa – Paraguay

II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
E) Formulario de Oferta *   *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente*
F) Formulario de composición de precios*
G) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
H) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
I) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

MODIFICACION Nº 3

SE AGREGA: La Geolocalizacion de la obra a ser ejecutada en el SICP.

MODIFICACION Nº 4

SE MODIFICA la fecha tope de consulta indicada en el SICP, quedando establecida de la siguiente manera:

Fecha Limite de Consultas: Martes, 11 de septiembre de 2018 – 12:30

San Rafael del Paraná, 10 de setiembre de 2018

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ - U.O.C. - ITAPÚA - PARAGUAY

Adams B. Jimenez
C.I. Nº 4475446
Encargado U.O.C.